

JUZGADO DE ORIGEN : JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO 11001400306820180057900. DEMANDANTE : JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ DEMANDADO : SUMINISTROS IRISOL S.A.S. Y OVER SANTIAGO MURCIA. ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Dependencia Judicial <dependenciajudicialdm@gmail.com>

Mar 15/03/2022 16:18

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO DE ORIGEN : JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO 11001400306820180057900.
DEMANDANTE : JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ
DEMANDADO : SUMINISTROS IRISOL S.A.S. Y OVER SANTIAGO MURCIA.**

ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

LUIS ALEJANDRO QUINTERO SUÁREZ, dependiente judicial del Doctor **JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ**, por medio del presente correo electrónico remito memorial en formato PDF para su conocimiento y fines pertinentes.

SOLICITO AMABLEMENTE SE ACUSE RECIBIDO.

Atentamente,

--

**Alejandro Quintero
Dependiente Judicial
Cel: 316 5367152**

Señor
JUEZ QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DE ORIGEN : JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO 11001400306820180057900.
DEMANDANTE : JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ
DEMANDADO : SUMINISTROS IRISOL S.A.S. Y OTRO.

ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

Honorable señor Juez,

Como apoderado del acreedor en el proceso de la referencia, de la manera más atenta comparezco ante su despacho para presentar la liquidación de crédito de conformidad a lo ordenado en el mandamiento ejecutivo -y hasta el día de hoy 15 de Marzo de 2022- de acuerdo con lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Así:

Capital Letra 01/01*15.....	\$ 8.347.000
Intereses de plazo (05/08/15 – 05/09/15).....	\$ 184.356
Intereses moratorios (06/09/15 – 15/03/22)...	\$ 14.296.616
Abonos (a intereses de la primera obligación)	<\$ 2.400.000>
TOTAL	\$ 20.427.972

Capital Letra 02/02*15.....	\$ 20.000.000
Intereses de plazo (05/08/15 – 05/10/15).....	\$ 869.453
Intereses moratorios (06/09/15 – 15/03/22)...	\$ 33.899.465
TOTAL	\$ 54.768.918

Total al 15 de Marzo de 2022.....\$ 75.196.890

El detalle de la liquidación del crédito, mes a mes con la respectiva tasa efectiva anual y efectiva mensual de acuerdo con las resoluciones de la superintendencia financiera de Colombia se encuentran en la página anexa.

Lo anterior atendiendo su providencia del 23 de Febrero de 2022.

De usted, Cordialmente


JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ.
Cédula de Ciudadanía No. 80.814.770
T.P. 245.944 del C.S. de la J.

